

El establecimiento de vínculos interinstitucionales para la formación de alumnos con potencialidades talentosas

The establishment of inter-institutional links for the training of students with talented potential

Recibido: 16/02/2025 | Aceptado: 15/05/2025 | Publicado: 29/05/2025

Hernadith Asley Curbelo Castillo ^{1*}
Eraida Zoraida Campos Maura ²
Diana Lucila Cárdenas Caballero ³

^{1*} Dirección General de Educación Provincial Villa Clara, Cuba. hernadithc@gmail.com ID ORCID <https://orcid.org/0000-0002-1675-285>

² Universidad central "Marta Abreu" de Las Villas, Cuba. ecampos@uclv.cu ID ORCID <https://orcid.org/0000-0002-4450-6383>

³ Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas, Cuba. dccaballero@uclv.cu ID ORCID <https://orcid.org/0000-0002-1986-3928>

Resumen:

El artículo se propone la determinación de preceptos teórico-metodológicos relacionados con la concepción de vínculos interinstitucionales para la formación de estudiantes con potencialidades talentosas, que tiene en cuenta la contextualización de objetivos comunes, procedimientos generales y básicos, acciones, espacios, procesos y funciones integradas, que trascienden de una concepción empírica y administrativa a una científica, sustentada pedagógicamente, lo que en manos de las estructuras de dirección de las diferentes instituciones y niveles de educación, pueden tributar al alcance de los vínculos formativos en el proceso de atención al desarrollo de alumnos con potencialidades talentosas. Para concebir la propuesta se tuvieron en cuenta exigencias relacionadas con la coherencia interna entre sus componentes y la determinación de la esfera de la realidad educativa para lo que se usan métodos teóricos y empíricos. Se utilizan métodos teóricos y empíricos, que sostienen la asunción del método dialéctico-crítico que implica un proceso racional a través del cual se realiza la apropiación cognitiva de la realidad. La lógica del método reconoce la síntesis de múltiples incidencias y temporalidades

constitutivas de un mismo objeto. La metodología propicia valorar la realidad educacional como proceso continuo y de permanente cambio, se puede conocer a través del pensamiento en forma de abstracción para traducirse en práctica que transforma. Las autoras pretenden contribuir a las ciencias de la educación desde el punto de vista teórico con la definición de vínculos formativos, hallada a partir de un proceso de contextualización y sistematización de experiencias con el desarrollo de estudiantes con potencialidades talentosas.

Palabras clave: vínculos formativos; interinstitucionales; formación; potencialidades talentosas.

Abstract:

The article proposes the determination of theoretical-methodological precepts related to the conception of inter-institutional links for the training of students with talented potential, which takes into account the contextualization of common objectives, general and basic procedures, actions, spaces, processes and integrated functions, which transcend from an empirical and administrative conception to a scientific, pedagogically supported one, which in the hands of the



management structures of the different institutions and levels of education, can contribute to the scope of training links in the process of attention to the development of students with talented potential. To conceive the proposal, requirements related to the internal coherence between its components and the determination of the sphere of educational reality were taken into account, for which theoretical and empirical methods are used. Theoretical and empirical methods are used, which support the assumption of the dialectical-critical method that implies a rational process through which the cognitive appropriation of reality is carried out. The logic of the method recognizes the synthesis of multiple incidents and

temporalities constituting the same object. The methodology The method encourages valuing educational reality as a continuous and constantly changing process, which can be known through thought in the form of abstraction to be translated into practice that transforms. The authors aim to contribute to educational sciences from a theoretical point of view with the definition of training links, found from a process of contextualization and systematization of experiences with the development of students with talented potential.

Keywords: training links; inter-institutional; training; talented potentialities.

Introducción

El perfeccionamiento del trabajo con estudiantes de alto rendimiento académico constituye una prioridad para el Sistema Nacional de Educación y del Estado cubano, por tal razón se ha organizado un tratamiento diferenciado bajo un proceso docente educativo coherente que propicia el desarrollo de las potencialidades, habilidades y capacidades intelectuales de estos estudiantes, los cuales han desempeñado un papel protagónico en su propia educación y formación integral partiendo de las influencias positivas que aporta el conocimiento científico en la formación de la personalidad de jóvenes con potencialidades cognitivas.

Cuba posee una importante muestra de estudios del tema. Los antecedentes del tratamiento a estudiantes de alto rendimiento académico en el país se encuentran en los estudios de Valle Lima (1996), González Armas (2001), Rodríguez Calzada, Prieto y Castejón (2000); Torres (2001); Fernández (2002); Castellanos (2001, 2003, 2005, 2009), Campos (2002, 2006); Cobas, (2008), García Ramis (1996, 2002, 2008, 2012, 2017, 2018, 2021, 2022, 2023, 2024); Salazar Collazo, (2017, 2018, 2022, 2023), Fernández Cabezas, (2002, 2012, 2017, 2018, 2021, 2022, 2023, 2024) Galdós Sotolongo (2022) Oliva Hierrezuelo (2023); quienes ofrecen conceptos, ideas, estrategias sobre la educación diferenciada para la atención a estudiantes talentosos.

En Cuba se han realizado estudios que han servido para caracterizar concepciones sobre la educación, el proceso de enseñanza-aprendizaje y la dirección de procesos educacionales de estos alumnos. Se han desarrollado, con resultados varios proyectos, trabajo programas de investigación que han logrado conformar variantes pedagógicas que favorecen el desarrollo de la creatividad y el talento. Aquellos que han marcado pautas para la presente investigación son: Proyecto Aprender a Aprender (1985), Proyecto Argos (1991- 96), Proyecto Cubano TEDI (1991- 97), Programa PRYCREA (1993-2003). Entre 2016 y 2023 se desarrolla en el Instituto Central de Ciencias Pedagógicas (ICCP) el proyecto *La atención al talento en los nuevos planes y programas de la educación cubana*. Los investigadores adscriptos se trazaron el objetivo de elaborar estudios comparados acerca del favorecimiento de las potencialidades talentosas en distintas latitudes. Desde 2022 se desarrolla en Villa Clara el proyecto no asociado *La preparación de alumnos que participan en concurso en preuniversitario*. El objetivo es sistematizar concepciones teórico-



metodológicas sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje centrado la atención diferenciada a los estudiantes que participan en concurso en preuniversitario, desde el proceso de formación de estudiantes de carreras pedagógicas y de las enseñanzas básica y media. El presente trabajo es uno de sus resultados.

Los investigadores, coinciden en que la atención sistemática y desarrollo del talento en el sistema nacional de educación es una necesidad e introducir la temática en los nuevos planes y programas de la educación cubana. Puede diseñarse a través de estrategias para su atención como una prioridad del país.

En la actualidad, se implementa y valida paulatinamente la experiencia de la creación de los Centros Provinciales de Entrenamiento de Alumnos de Alto Rendimiento Académico (CEPARA), que, aunque poseen basamento pedagógico en la rama de la organización escolar, carecen de basamentos teórico-metodológicos que sustenten su funcionamiento y no se registra un sistema de relaciones entre la instancia provincial y los CEPARA. La experiencia acumulada por las autoras como profesoras, en cargos de dirección directora tanto en el Instituto Preuniversitario Vocacional de Ciencias Exactas (IPVCE) como en la Dirección General de Educación Provincial de Villa Clara; la aplicación de encuestas a jefes de departamento de preuniversitario de todas las provincias del país, así como de encuesta a los presidentes de asignatura de la dirección provincial de educación le ha permitido determinar carencias y potencialidades en el proceso:

Carencias:

- El funcionamiento del CEPARA VC que, aunque tienen un basamento pedagógico, no se registra en el sistema de relaciones desde la instancia provincial hasta el centro para su funcionamiento, solo tiene amparo en la Resolución Ministerial 179-2018.
- La necesidad de determinar las funciones y coherencia de los vínculos formativos de los recursos humanos desde la instancia provincial hasta el CEPARA.
- Las limitaciones teóricas y metodológicas en la preparación de los cuadros y funcionarios para el perfeccionamiento de la atención al talento.

Potencialidades:

- Disposición para organizar y establecer normas para lograr los vínculos formativos interinstitucionales.
- Aportaciones de valiosos criterios y buenas prácticas para desarrollar los vínculos formativos interinstitucionales.
- El reconocimiento por los actuantes de la importancia de la necesidad de teorizar y ordenar metodológicamente la relación interinstitucional para el desarrollo de alumnos con potencialidades talentosas.

Se necesita la integración coordinada de un sistema de relaciones entre las dos estructuras y funciones de los actores que intervienen en el proceso. Sobre el particular, existen pocos antecedentes investigativos, dado por su reciente incorporación a la realidad educacional, la integración en las relaciones de dirección y cómo estructurarlas definen el logro del fin de estos centros.

Ante estos antecedentes investigativos y el vacío teórico encontrado en el tema, en el que predomina la proyección empírica, se revela la necesidad de la ocupación de las autoras con el objetivo de sistematizar preceptos teórico-metodológicos sobre el establecimiento de vínculos interinstitucionales para la formación de alumnos con potencialidades talentosas.

Materiales y métodos

La concepción metodológica del trabajo es la dialéctico-materialista que posibilita la utilización de métodos teóricos y empíricos para abordar el objeto como una totalidad en desarrollo. Como métodos y procedimientos se utilizan los siguientes:

Dialéctico-crítico: implica un proceso racional a través del cual se realiza la apropiación cognitiva de la realidad. La lógica del método reconoce la síntesis de múltiples incidencias y temporalidades constitutivas de un mismo objeto. Para valorar la realidad educacional como proceso continuo y de permanente cambio, se puede conocer a través del pensamiento en forma de abstracción para traducirse en práctica que transforma.

Análisis histórico-lógico: para sistematizar la información teórica sobre el tema, lo que posibilita reformular presupuestos teóricos y sistematizar concepciones para la definición de los vínculos formativos.

Analítico-sintético e Inductivo-deductivo: para profundizar en diferentes concepciones, someter a crítica los documentos que avalan el trabajo pedagógico de los vínculos formativos interinstitucionales para la formación de alumnos de potencialidades talentosas.

Diario del investigador: para analizar y sistematizar la experiencia acumulada por las autoras, durante más de diez años en distintas responsabilidades metodológicas, donde han desarrollado acciones de atención al desarrollo del talento.

Criterio de especialistas: para valorar el resultado de la sistematización teórica de la definición de trabajo de vínculo formativo; así como las sugerencias que estos proponen y que permiten su perfeccionamiento.

Resultados y discusión

Las autoras, para la consecución del propósito investigativo, utilizan el método dialéctico-crítico que "implica un proceso racional a través del cual se realiza la apropiación cognitiva de la realidad". (Álvarez Balandra, A. C., 2014, p. 43). Esta problemática también se presenta cuando se hace uso de muchas teorías que hacen lecturas diferenciales de un mismo objeto o su supuesta fusión interdisciplinaria o multidisciplinaria integrativa u holística del conocimiento; pues lo que se hace es lo mismo que con una teoría. Lo que en el método dialéctico-crítico se propone, no es verificar, sino indagar para conocer y de allí derivar lo que como explicación teórica aparece.

El método dialéctico-crítico plantea que la construcción de un objeto de investigación debe tener como punto de partida la subjetividad del que teoriza, sometida a un proceso consciente, sistemático y racional de depuración, a través del cual se logre una delimitación espacio-temporal. La dialéctica crítica como método de investigación, consecuente a las características del pensamiento del hombre, se convierte en la respuesta a las necesidades apropiativas de la realidad en movimiento.

Para este método, el investigador posee la información relacionada con el estado del arte, pero no se centra en esta, sino que toma de referencia todo lo expuesto en cuanto a conocimiento del tema de manera general, para posteriormente ir construyendo lo que es el esquema de la investigación y contextualizar el tema en determinadas áreas y/o enfoques.

Al tener en cuenta los postulados del método dialéctico-crítico para la determinación del estado actual del estado del arte, las autoras han decidido la realización de un proceso de contextualización de los resultados obtenidos teniendo en



cuenta las experiencias de su labor profesional en varias responsabilidades que les han permitido la adquisición de vivencias registradas, válidas para la transformación de la realidad educacional. Una de las principales categorías de la Pedagogía es la formación. Numerosos investigadores reconocen que el estudio de la educación como fenómeno global es el objeto de las ciencias pedagógicas. También enfatizan en que el problema cardinal de la educación es la formación del hombre, que posee tres características esenciales: la proyección social, la orientación humanista y el carácter transformador.

Los procesos formativos deben establecerse teniendo en cuenta un perfil amplio que le permita al ser humano una preparación para moverse ante las exigencias de la ciencia o de la vida en general. De ahí que se establezca la idea de formación como acto permanente, aún después de culminados los niveles de estudio de los sistemas educacionales. Es decir, un continuo que termina con última etapa de las capacidades para lo instructivo. En el Informe de la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI: La educación encierra un tesoro, se establecen pilares de la educación: (Delors, 1996, p. 95)

- Aprender a conocer: proceso infinito que estimula el desarrollo de habilidades y la solución de problemas con un pensamiento creativo, humanista, así como el estímulo a la curiosidad permanente.
- Aprender a hacer: establecido como aprendizaje para lograr cambios vinculando la teoría con la práctica con iniciativas e innovación.
- Aprender a ser: relacionado con la existencia fundamentada en la ética y el respeto al desarrollo sustentable de los individuos, centrado en la identidad cultural, la autonomía y la responsabilidad.
- Aprender a vivir juntos, aprender a vivir con los demás: promueve el carácter social, multidisciplinario e interdisciplinario de la adaptación a los diferentes escenarios de comunicación, donde cada individuo logre adaptarse a la participación en la vida y el desarrollo colectivo.

El proceso en el cual el hombre adquiere su plenitud, tanto desde el punto de vista educativo como instructivo y desarrollador, es el denominado proceso de formación. Álvarez de Zayas (1998) explica, a través de la teoría de los procesos conscientes, que la dimensión es la proyección de un objeto o atributo en una cierta dirección. Plantea tres dimensiones, en tres procesos con funciones distintas: el proceso educativo, como vínculo de una naturaleza dialéctica; el proceso desarrollador o desarrollo y el proceso instructivo o instrucción. Cada uno de los cuales posee personalidad propia, pero que tienen lugar a la vez, relacionados entre sí e influyéndose mutuamente. Son tres dimensiones porque son tres procesos, cada uno de los cuales se caracteriza por poseer funciones y regularidades distintas. El autor citado utiliza el concepto dimensión porque la naturaleza del objeto es la misma, es un proceso, aunque se diferencian en correspondencia con ciertos aspectos, como es el fin, en otras palabras. Las autoras son del criterio de que los tres se desarrollan a la vez y se interrelacionan dialécticamente en un solo proceso integrador y totalizador, que es el proceso formativo.

Las tres dimensiones consideradas por Horruitiner (2006) para el proceso de formación profesional son la instructiva, la educativa y la desarrolladora. Estudia los vínculos dentro de los procesos formativos en la educación superior cubana. Plantea la necesidad de actualización de esos vínculos en relación con el estado actual del desarrollo social como una premisa importante —aunque no la única— para que se los procesos de formación se hallen en condiciones de utilizar los conocimientos y habilidades adquiridos en la solución de los problemas que se presenten. Destaca el indispensable nexo entre los diferentes subprocesos que se vinculan con vista a concretar la función desarrolladora.

La dimensión del saber hacer, que toman en cuenta Campos, et al, (2023), lleva implícita el concepto de funcionalidad y su dirección consciente hacia el dominio de los procedimientos. Según Rajadell (2001), esta dimensión evoluciona a través de cinco fases sucesivas: aplicación (utilizar conceptos e informaciones en situaciones diversas), utilización (requiere de conocimiento de instrumentos y condiciones de manejo), transferencia (condiciones de contextualización), reflexión (actuación e implicación).

Para Yang & Torres (2023) las nociones de historia y vínculos son los cimientos principales para fundar una nueva representación de la experiencia del mundo, no solo conceptual, sino también sensible. Este autor plantea que el desafío está en la mediación formativa de las interacciones históricas y sociales para contribuir a la generación de subjetividad e identidad personal profesional, social y cultural de los formados.

La vinculación en el sistema educativo puede entenderse como la relación que establecen las instituciones educacionales con los organismos, órganos, sectores sociales y entre sí para resolver problemas y carencias que traigan beneficios para las partes en relación. La vinculación es un mecanismo para transferir conocimientos y destrezas a la colectividad u organizaciones, a través de la prestación de servicios profesionales continuos. Es decir, establecer vínculos es una forma de conocer el contexto real de aplicación de estrategias para el perfeccionamiento y desarrollo del sistema educacional. Se trata de un acto administrativo de organización de actividades y acciones que deben basarse en normativas, términos de referencia, manuales de operatividad y otras formas de consignar deberes de vinculación con el propósito de mejorar la gestión de las instituciones que se relacionen.

Las ciencias psicológicas reconocen que un vínculo o conexión va a generar recuerdos psicológicos, biológicos y conductuales que provocan que el individuo tienda a repetir la conexión en conductas posteriores, pero con la misma estructura que la primera vez. Esto hace entender que estas conexiones cerebrales pueden ser modificadas con nuevos aprendizajes.

Otros estudios acerca del tema tratan de vincular los problemas del desarrollo del pensamiento y la solución de problemas y reconocen esta como una tarea compleja que constituye un reto actual para los educadores. Así, un colectivo encabezado por Cristina de la C. Fernández Cabezas (2021), investigadora del Instituto Central de Ciencias Pedagógicas estudian el vínculo entre la inteligencia y el aprendizaje como la relación dialéctica entre lo externo y lo interno, lo social y lo individual, entre el proceso de exteriorización y de interiorización.

Silvestre Oramas (2003) es del criterio de la necesidad de establecer vínculos entre el aprendizaje y la inteligencia donde inciden factores que indican procesos, estructuras, capacidades, conocimientos, actitudes y valores. Calzadilla (2020) asegura que el aspecto formativo de la educación del talento se refleja en todas las interacciones del orden didáctico, metodológico, curricular, institucional, lo que requiere de una organización formativa de las partes involucradas en esta tarea.

El Instituto Central de Ciencias Pedagógicas, como resultado del proyecto de investigación *La atención al talento en los nuevos planes y programas de la educación cubana* (2023), diseña el modelo cubano de atención al desarrollo del talento. Este modelo asume que la atención al talento es "el conjunto de las acciones educativas organizadas y desarrolladas por el sistema nacional de educación con los educandos con elevados desarrollos cognitivos y resultados altamente satisfactorios en una o varias áreas del conocimiento, las artes y/o el deporte, dirigidas a capitalizar sus recursos personales y el despliegue de sus potencialidades en su desempeño; engloba la realización de tres tareas básicas: la identificación, atención, la estimulación de sus potencialidades y su desarrollo integral". (Fernández & García, 2023, p. 31).

La necesidad de favorecer un entorno educativo próspero y eficiente, con una adecuada atmósfera de aceptación y valoración, donde el alumnado con potencialidades talentosas estimule su desarrollo integral y vigorice sus habilidades sociales es imperativo para procurar un equilibrio entre necesidades cognitivas y afectivas como pilar valioso para el desarrollo social de un país. (Yepez, 2023).

La política nacional del Ministerio de Educación de Chile plantea la necesidad de establecer la convivencia escolar, a través de vínculos cercanos y empáticos que demuestren un interés genuino por el otro, en donde se propicie el diálogo amoroso y respetuoso beneficiarán el desarrollo de estudiantes, educadores y familias. Por tanto, generar vínculos seguros, contenedores y nutritivos con los estudiantes, lo que también puede entenderse como apego escolar, favorece el bienestar socioemocional, e incluye todas aquellas conductas y actitudes que favorezcan una relación cercana, contenedora y favorecedora de un desarrollo integral y seguro. (Ministerio de Educación de Chile, 2019). Desarrollar y mantener esos vínculos permitirá reforzar la autoridad de los educadores, la promoción de aprendizajes y el desarrollo de los y estudiantes.

El vínculo educativo puede entenderse como un encuentro entre un agente educativo y un sujeto de la educación no solo para que la cultura se vivifique y perdure, sino para que se transforme. En criterio de las autoras que el establecimiento de vínculos es una función sustantiva que, llevada a propósito de manera organizada aporta oportunidades de aprendizaje y desarrollo para las partes que establezcan la relación: órganos de dirección, escuela, docentes, estudiantes, comunidad, etc.

Se ha demostrado que el establecimiento de las relaciones correctas en los sistemas educacionales los dota de las capacidades de compensación de los efectos de organizaciones disfuncionales. Este tipo de vínculo permitirá a las instituciones desarrollar autonomía, generar relaciones positivas con sus pares, apoyar el desarrollo académico, emocional y social, y enfrentar las dificultades de la vida. (Águedo & Cardona, 2016).

Gordillo, et al, (2016) plantean un conjunto de conocimientos que deben cumplirse en un contexto específico bajo el control de espacio y tiempo totalmente planificados para el establecimiento de vínculo en los procesos educacionales: rapidez de la trasmisión de la información, estructuración de los contenidos, prioridad de la eficacia en todos los niveles materiales y humanos, obtención de resultados a corto plazo, aclaración de concepciones de trabajo, posibilidad de la combinación de diferentes tipos de estrategias, jerarquización de funciones.

Uno de los aspectos más reconocidos por los colectivos pedagógicos en el mundo es la necesidad de formación y actualización de los equipos profesionales (personal directivo, técnico y docente) que atienden el desarrollo del talento en los diferentes contextos. Esto conllevaría al mejoramiento del desempeño de los actores y a elevar la calidad educativa de la formación de los estudiantes de alto nivel de desempeño.

Señala, además, la necesidad de prepararse para usar nuevas técnicas y metodologías, la creación de estrategias innovadoras, creativas y motivantes para la elevar la motivación de estudiantes, directivos y docentes. "Se trata de un enfoque integral en el que todo funcionamiento escolar está concebido creativamente, incluyendo tanto el aspecto pedagógico como el gerencial". (Gordillo, et al, 2016, p.20).

El proyecto Educar para el cambio (2016) plantea el logro de vínculos formativos para favorecer la comunicación afectiva entre los diferentes componentes del proceso y potencien el desempeño profesional idóneo en entornos laborales cada vez más participativos. Aseguran que debe ser un vínculo positivo, cercano, cooperativo y basado en la confianza entre alumnos–familias–docentes facilitará y acompañará ese caminar conjunto hacia la meta común: la educación integral. Por ello, trabajar este vínculo o relación debe ser prioritario para que las instituciones logren planificar adecuadamente el aprendizaje significativo.



Yang & Torres, (2023), plantea que, en todo modelo educacional relacionado con la formación del talento, cualquier interacción que sea una mediación oportuna y pertinentemente contextualizada a las condiciones generativas del proceso pedagógico responderá al objetivo en la medida que el potencial de la interacción genere comprensiones y transformaciones más profundas. Acertadamente, asegura que "se propone alejarse de las visiones tradicionales del talento y naturalizar los factores de efectividad a nivel de instituciones educativas" (Yang & Torres, 2023, p. 6), que tracen una línea paradigma con modelos de proyección social, cuyo efecto de análisis sea en marcos institucionales.

Dadidov (1978) es del criterio de que la abstracción y la generalización teóricas se expresan mediante conceptos teóricos. Estos constituyen medios del pensamiento teórico (racional, reflexivo, comprensivo). Este autor estudió la vía deductiva en la formación de los conceptos. Deja el camino abierto a aplicar los procesos de abstracción y generalización teóricas, siempre que se utilice el conocimiento y su aplicación en la interpretación de situaciones problemáticas y en la solución de problemas.

Los procesos mentales relacionados con la abstracción y la generalización deben ser ricos en ideas y valoraciones por las amplias posibilidades de comprensión y la profunda utilización del conocimiento. Es un proceso cognitivo de un alto nivel de estructuración que propicia el camino del ascenso de lo abstracto a lo concreto pensado, que se relaciona con el hallazgo del sujeto, la solución del problema y la elaboración del problema. (Dadidov, 1978).

Teniendo en cuenta este criterio, las autoras encuentran una relación de vínculo entre las consecuencias de la dirección del aprendizaje y los niveles superiores de exigencia donde cobra mayor riqueza del vínculo de lo general a lo particular, la solución y elaboración de problemas.

Se interpreta un problema como un instrumento conceptual que permite analizar la realidad. La solución se origina a partir de la identificación de una situación conflictiva que necesita una solución a través de las fases: definición de parámetros, formulación de hipótesis, propuesta de soluciones. Se pueden utilizar distintas vertientes, entre las que se encuentra: como herramienta de conocimiento científico; como estrategia de descubrimiento y como maniobra para aprender a pensar y desplegar habilidades epistémicas.

La construcción de un proceso organizado como premisa de una intervención formativa oportuna, dirigida a satisfacer las necesidades educativas que promuevan el desarrollo del talento, es destacada por Hernández & Massani (2018), quienes aseguran que deben conformarse acciones diversas que vinculen instituciones que tracen estrategias educativas para garantizar el máximo desarrollo académico y social.

Luego del proceso de búsqueda teórica, las autoras deciden establecer, para esta investigación, una definición de trabajo que determine de manera lógica el registro de los caracteres esenciales y diferenciadores del tipo de relación que propone asumir entre las instituciones que asumen la formación de estudiantes con potencialidades talentosas. Tiene en cuenta los preceptos para la construcción de definiciones, que plantean que se debe declarar explícitamente a qué cosa se hace referencia implícita con un enunciado. Se reconoce la definición como reflejo de la realidad y se forma sobre la base de la práctica histórico-social, y de raciocinio que, al generalizar, aportan un conocimiento cualitativamente nuevo, así como facetas y conexiones que surge del análisis del fenómeno.

Las autoras deciden nombrar vínculos formativos a las relaciones que se establecen entre las instituciones objeto de transformación. Toma en cuenta, primero, su experiencia docente y de dirección, y luego, los hallazgos del proceso de sistematización teórica. Al no encontrar un concepto establecido por las ciencias pedagógicas para el propósito de la presente investigación construye una definición de trabajo tomando como puntos de partida los siguientes preceptos:

- El diseño de recursos



- El favorecimiento de la comunicación afectiva entre los diferentes componentes del proceso y potencien el desempeño profesional idóneo en entornos laborales cada vez más participativos. (Educar para el cambio, 2015).
- El reconocimiento del contexto educacional específico bajo el control de espacio y tiempo totalmente planificados. (Gordillo, Ruiz & Calzado, 2016).
- Las relaciones de las instituciones basadas en desarrollar autonomía, generar relaciones positivas con sus pares. (Águedo & Cardona, 2016).

Este estudio preliminar es sometido al criterio de especialistas de reconocido prestigio en el tema. El 100 % son doctores en Ciencias Pedagógicas. Ocho tienen la categoría docente de Profesor Titular, uno es Instructor adjunto y uno posee la categoría docente de Experto. Fueron seleccionados diez de catorce preseleccionados por las autoras, según la experiencia conocida y compartida. Se les aplica un cuestionario de autoevaluación que responde a tres elementos con escala de valores Alto, Medio y Bajo.

Los elementos evaluados y la definición de las escalas son los siguientes:

Para evaluar Experiencia con responsabilidades metodológicas de procesos educacionales

- Alto: Con experiencia de más de diez años con responsabilidades metodológicas
- Medio: De cinco a nueve años con responsabilidades metodológicas
- Bajo: Menos de cinco años con responsabilidades metodológicas

Para evaluar Experiencia con definiciones como resultado científico

- Alto: Ha elaborado o colaborado con, al menos, una definición vinculada a proyectos de investigación, tesis de doctorado o investigaciones consideradas en planes de ciencia y técnica evaluadas por consejos científicos del nivel correspondiente.
- Medio: Ha elaborado o colaborado, al menos, una definición vinculada a una tesis de maestría como autor o tutor; investigación a nivel de escuela o como tarea de un proyecto que haya sido evaluada por tribunales o consejos científicos.
- Bajo: No ha elaborado definiciones de carácter investigativo, pero tiene experiencia en proyectar acciones estratégicas para la dirección de procesos.

Para evaluar experiencia en la educación del talento

- Alto: Dominio de la política del Estado al respecto. Ha dirigido o participado de manera directa en estrategias y/o planes de formación para estudiantes con potencialidades talentosas. Ha liderado esta línea de trabajo metodológico. Posee, al menos, un artículo científico sobre el tema o resultados de trabajo.
- Medio: Dominio de la política del Estado al respecto. Ha participado con tareas en estrategias y planes de formación para estudiantes con potencialidades talentosas. Ha desarrollado actividades metodológicas sobre el tema. Posee, al menos, una ponencia sobre el tema en eventos científicos.
- Bajo: Dominio de la política del Estado al respecto. Conoce sobre el desarrollo de estrategias y planes de formación para estudiantes con potencialidades talentosas. Ha participado en actividades metodológicas sobre el tema. Posee conocimientos sobre autores que han investigado esta temática.

El resultado de la autoevaluación de los diez seleccionados se corresponde con los siguientes datos:

-Experiencia con responsabilidades metodológicas de procesos educacionales

Alto: 90 %

Medio: 10%

Bajo: No se valoran

-Experiencia con definiciones como resultado científico

Alto: 80 %

Medio: 20%

Bajo: No se valoran.

-Experiencia en la educación del talento

Alto: 40 %

Medio: 60%

Bajo: No se evalúan.

Una vez escogidos los diez especialistas se les aplica un cuestionario valorativo, donde se les explica que han sido escogidos, a partir de los resultados de investigación aportados por ellos y teniendo en cuenta la experiencia en procesos de formación profesional, para consultarles los criterios teóricos sobre la definición de vínculo formativo que constituye contribución a la teoría de una tesis de doctorado que es resultado de un proyecto de investigación llevado a proceso por las autoras.

Se les solicitan sus opiniones para mejorar el resultado, del que se han encontrado antecedentes particulares de denominación a las relaciones que se establecen entre sujetos que intervienen en el desarrollo del talento en los sistemas educacionales de diferentes partes del mundo, pero que no se vinculan directamente al proceso educacional institucional de formación para y del estudiante con potencialidades talentosas, cuestión en la que consiste el interés investigativo. Se procede a reconstruir el texto original para lograr una mayor comprensión, por parte de los especialistas, del proceso de investigación llevado con la aplicación de métodos y técnicas.

Los especialistas aportaron valoraciones que versaron sobre: un correcto fundamento teórico y justificación científica, se articula desde prácticas educativas funcionales en contextos similares. Tiene actualidad y múltiples incidencias en el contexto cubano. Permite viabilizar los necesarios vínculos formativos para elevar la calidad de la enseñanza. Los componentes evidencian coherencia interna y sustento científico. Posee carácter holístico e interdisciplinario. Otros criterios versan sobre la precisión adecuada del determinante, la ubicación del objeto de definición (en este caso vínculos formativos) en una categoría que lo abarca.

Los especialistas sugieren esclarecer las propiedades de lo definido, las cualidades que caracterizan los vínculos formativos para que distinga de conceptos cercanos a él.

Las autoras, atendiendo las sugerencias, proyectan la definición los vínculos formativos rebasando las relaciones de dirección vertical de orientaciones jerárquicas, como diseño de recursos puestos en servicio del perfeccionamiento de las relaciones autónomas, administrativas, docentes y metodológicas planificadas con orden jerárquico a lo largo de todo el proceso formativo para favorecer la efectividad comunicacional entre las entidades correlacionadas dentro de contextos educacionales prioritarios de desarrollo y participación.



El establecimiento de la definición ha permitido regular criterios de autores reconocidos para adecuar los principales aspectos que contextualizan la relación de vínculos interinstitucionales autónomos, administrativos, docentes y metodológicos establecidos jerárquicamente para el desarrollo del talento, favoreciendo la comunicación efectiva entre las instituciones dedicadas a este propósito.

Este vínculo formativo debe cumplirse teniendo en cuenta seis características: rapidez de la transmisión de la información, estructuración de los contenidos a través de estrategias, prioridad de la eficacia en todos los niveles materiales y humanos; obtención de resultados a corto, mediano y largo plazos; aclaración de concepciones de trabajo, jerarquización de funciones. (Gordillo, et al, 2016).

Aunque estos centros mantienen una autonomía en su funcionamiento, necesariamente deben desplegar un sistema de relaciones que se dirigen, en primer lugar, con la institución formadora de los estudiantes con potencialidades talentosas, participando en los diferentes momentos de su sistema de trabajo y coordinando con los diferentes agentes educativos que actúan, en dependencia de sus intereses y necesidades. Se desarrolla, además, relaciones de trabajo con instituciones educacionales, académicas y científicas, universidades, entidades culturales y organismos, mediante el establecimiento de convenios directos o los establecidos por las instituciones en vínculo formativo, las actividades que se deriven de estos convenios, deben explicitar los objetivos específicos y las responsabilidades de cada parte. (Curbelo, et al, 2024).

La pertinencia de la investigación como un problema social de las ciencias está dada por la necesidad de establecer vínculos formativos interinstitucionales en la actividad profesional de dirección en función de una adecuada identificación, selección y preparación de alumnos con potencialidades talentosas desde todos los niveles educacionales. El diseño de una investigación pedagógica para el establecimiento de los vínculos formativos permitirá perfeccionar el sistema en las siguientes áreas:

- Científica: se sistematizan fundamentos teórico-metodológicos de la educación para el talento, a través de la concepción de centros de entrenamiento donde se garantiza la atención a alumnos con alto rendimiento académico de manera especializada, como la reserva científica joven.
- Metodológica: se produce un aprendizaje que conduce al tratamiento y perfeccionamiento a la atención a las potencialidades talentosas desde la actividad profesional de dirección que propicia una mejor organización y planificación del proceso.
- Social: se generan nuevos vínculos con el resto de los factores sociales, se establecen relaciones con la práctica para lograr la experimentación y aplicación, se alcanza un mayor reconocimiento social y retención de las potencialidades talentosas.
- Cultural: prepara a los directivos en la visión política y cultural del tema a tratar la educación para el talento que permite ofrecer una visión más amplia e integral del desarrollo económico-social.
- Educacional: la definición del sistema de relaciones desde la Dirección General de Educación hacia el centro de entrenamiento, a través de una concepción pedagógica.

“La atención al talento en Cuba debe estar direccionada como un eje sistémico en lo psicológico y formativo; teniendo en cuenta las características del contexto y del diagnóstico para el tratamiento flexible que propicie nexos de trabajo con los estudiantes con potencialidades talentosas para dar cumplimiento a los objetivos educativos de la Agenda 2030”. (Curbelo, et al, 2025, p. 11).

Conclusiones

El establecimiento de nexos de trabajo interinstitucionales permite perfeccionar la actividad profesional en función de un adecuado sistema que identifique, seleccione y prepare a alumnos con potencialidades talentosas desde todos los niveles educacionales en función de enseñar los métodos más efectivos para la consecución del fin y los objetivos de la educación. Todo ello conduce a un proceso dialéctico de autoaprendizaje, autodesarrollo y autoperfeccionamiento constante del modo de actuación profesional de los actores del proceso.

Referencias Bibliográficas

- Águedo, D., y Cardona, K. (2016). Relaciones significativas: el docente cuidador. *Clave Social* 5(1), 58-70. Disponible en: <http://hdl.handle.net/10567/1744>
- Álvarez Balandra, A. C. y Álvarez. V. (2014). *Métodos en la investigación educativa*. México: UPN, Horizontes Educativos. Disponible en <https://bibliotecadigital.usam.edu.sv/11297.pdf>
- Álvarez de Zayas, C. (1998). *Fundamentos teóricos de la dirección del proceso docente educativo en la Educación Superior Cubana*. La Habana: MES. <http://www.scienceopen.com/book.pdf>
- Calzadilla, O. (2020). Antecedentes históricos de la estimulación del talento y su contextualización en la escuela primaria cubana. *Órbita Científica* 110 (26), 1-12. Disponible en: <http://revistas.ucpejv.edu.cu/index.php/rOrb/article/view/970>
- Campos, E., Castillo, A., Cárdenas, D y Curbelo, H.A. (2023). Atención diferenciada a estudiantes talentosos: una estrategia de intervención educativa. *Universidad, conocimiento e innovación para el desarrollo sostenible*. Volumen VIII Academia y Sociedad. <http://edacundoc.ult.edu.cu/handle/123456789/163>
- Curbelo, H. A., Campos, E. Z. y Castillo, A. (2024). El perfeccionamiento de la actividad profesional en la educación para y de alumnos talentosos. *Revista Conrado*, 20 (101), 511-520. Disponible en <https://conrado.ucf.edu.cu/index.php/conrado/article/view/4200>
- Curbelo, H. A., Campos, E.Z. y Bulgado, D. (2025). Clínicas sicosocial-formativas para el desarrollo de potencialidades talentosas. *Medicentro*, 29, e4357. Disponible en <http://www.medicentro.sld.cu>
- Davidov, V. (1978). *Tipos de generalización en la enseñanza*. La Habana: Pueblo y Educación.
- Delors, J. (1996). *La educación encierra un tesoro*. París: Santillana. Ediciones UNESCO, 95-108. Disponible en <http://unesdoc.unesco.org>
- Educación para el cambio. (2016) Ideas para un nuevo modelo educativo y de crecimiento personal basado en el coaching. Disponible en: <https://www.educarparaelcambio.com/2015/02/16>
- Fernández, C. (2021). Informe de resultado: Aproximación a una caracterización de jóvenes talentosos de preuniversitario y de su atención educativa, La Habana: Instituto Central de Ciencias Pedagógicas. Repositorio. <http://www.iccp.rimed.cu/repositorio.pdf>
- Fernández, C. & García, L. (2023). Modelo cubano de atención al desarrollo del talento. Instituto Central de Ciencias Pedagógicas. <https://online.fliphtml5.com/myssw/pxbi>
- Gordillo, M., Ruiz, M., Sánchez, S., y Calzado, Z. (2016). Clima afectivo en el aula: Vínculo emocional maestro-alumno. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*. *INFAD Revista de psicología* 1(1), 195-202. Disponible en: <https://doi.org/10.17060/ijodaep.2016.n1.v1.273>
- Hernández, L. y Massani, J. F. (2018). La atención educativa a estudiantes con talento académico en la Educación Básica Secundaria en Colombia. *Universidad y Sociedad*, Vol. 10, n. 3, 381-386. Disponible en: <https://rus.ucf.edu.cu/index.php.rus>

Horrutiner, P. (2006). La universidad cubana: el modelo de formación. La Habana, Cuba: Félix Varela.

<https://search.proquest.com/openview/1.pdf>

Ministerio de Educación de Chile. (2019). Política Nacional de Convivencia Escolar. La convivencia la hacemos todos. Disponible en: [http://convivenciaescolar.mineduc.cl/wp_content/uploads/2019/04/Política-Nacional-de-](http://convivenciaescolar.mineduc.cl/wp_content/uploads/2019/04/Política-Nacional-de-Convivencia-Escolar.pdf)

[Convivencia-Escolar.pdf](http://convivenciaescolar.mineduc.cl/wp_content/uploads/2019/04/Política-Nacional-de-Convivencia-Escolar.pdf)

Rajadell, N. (2001). Los procesos formativos en el aula: estrategias de enseñanza-aprendizaje. En Didáctica general para psicopedagogos. Madrid: Eds. de la UNED, 465-525. <https://uiap.dgenp.unam.mx/antologías.pdf>

Silvestre Oramas, M. (2003). Aprendizaje e inteligencia. En Compendio de Pedagogía. La Habana: Pueblo y Educación. http://www.ecurred.cu/Compendio_de_Pedagogia.pdf

Yan, L. y Torres, T, (2023) Particularidades del desarrollo del talento, en la política de la educación superior de China. Varona, revista Científico-Metodológica, no. 77 mayo-agosto. Disponible en:

<http://revistas.ucpejv.edu.cu/index.php/rVar/article/view/2044>

Yepez, E., Hernández, O., Cevallos, J. y Yaselga, E. (2023). Detección y atención de estudiantes superdotados y con talento en el Ecuador, un análisis de la Literatura. PENTACIENCIAS 5 (2), 666-678. Disponible en:

<http://editorialalema.org/index.php/pentaciencias/article/view/633> .

Contribución de los autores

No.	Roles de la contribución	Autor 1	Autor 2	Autor 3
1.	Conceptualización:	35 %	35 %	20 %
2.	Curación de datos:	40%	35 %	25 %
3.	Análisis formal:	25 %	50 %	25 %
4.	Adquisición de fondos:	40 %	35 %	25 %
5.	Investigación:	35 %	35 %	30 %
6.	Metodología:	40 %	40 %	20 %
7.	Administración del proyecto:	25 %	50 %	25 %
8.	Recursos:	45 %	40 %	15 %
9.	Software:	40 %	40 %	20 %
10.	Supervisión:	40 %	40 %	20 %
11.	Validación:	40 %	40 %	20 %
12.	Visualización:	40 %	40 %	20 %
13.	Redacción – borrador original:	35 %	45 %	20 %
14.	Redacción – revisión y edición:	40 %	40 %	20 %

Declaración de originalidad y conflictos de interés

El/los autor/es declara/n que el artículo: El establecimiento de vínculos interinstitucionales para la formación de alumnos con potencialidades talentosas

Que el artículo es inédito, derivado de investigaciones y no está postulando para su publicación en ninguna otra revista simultáneamente.

- Que se acepta tanto la revisión por pares ciegos como las posibles correcciones del artículo que deban hacerse tras comunicarle/s la oportuna disconformidad con ciertos aspectos pertinentes en su artículo.
- Que en el caso de ser aceptado el artículo, hará/n las oportunas correcciones en el tiempo que se estipule.
- No existen compromisos ni obligaciones financieras con organismos estatales ni privados que puedan afectar el contenido, resultados o conclusiones de la presente publicación.

A continuación, presento los nombres y firmas de los autores, que certifican la aprobación y conformidad con el artículo enviado.

Autor principal

Hernadith Asley Curbelo Castillo

Eraida Zoraida Campos Maura

Diana Lucila Cárdenas Caballero

